

### DECRETO DE ALCALDIA Nº 1543/2011.-

# ZAPALLAR, 26 de Abril de 2011.

#### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 1529/2011, de fecha 25 de Abril de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

#### **CONSIDERANDO:**

- Memorandum Nº 399/2011, de fecha 18 de Abril de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum Nº 84/2011, de fecha 18 de Abril de 2011, emitido por el Director (S) del Departamento de Educación Municipal
- Art.25, inciso 3º D.F.L. Nº 1, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Necesidades del servicio.

## **DECRETO:**

- 1º CURSESE licencia médica Nº de la funcionaria doña María Teresa Aguirre Hoces, Cedula Nacional Docente de la Escuela Básica Balneario Cachagua, a contar del 14 de Abril y hasta el 20 de Abril de 2011.
- 2º REEMPLAZA, a contar del 14 de Abril y hasta el 20 de Abril, doña Susana Andrea Bermejo Navarrete, Cedula Nacional de Identidad Nº con una jornada de 18 SEP.
- **3º La función** Docente será ejercida en forma diurna, a excepción de las actividades curriculares no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
- 4º CANCELESE una Renta Imponible en consideración al Art. 35 y lo establecido en el Párrafo IV, si les correspondiese.

DIS IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al subtítulo 215.21: Gastos en Personal del Departamento de Educación.

EVIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: EDUCACION / DA 1543.2011. DISTRIBUCION:

SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- Departamento de Educación.
- 3.- Departamento de Recursos Humanos.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-